



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ACUERDO REGIONAL N° 325-2020-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de Setiembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván pide autorización al Pleno para que participe en estación de orden del día el Secretario del SUTE – Sr. Martín Mateo Blas antes de que se debata y evalúe el Oficio N° 276-2020-GRJ/GGR, respecto a la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 326-MINEDU.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación del Secretario Regional del SUTE – Lic. Martín Mateo Blas en la Estación de Orden del Día para que exponga respecto a la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 326-MINEDU.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación del Secretario Regional del SUTE – Lic. Martín Mateo Blas en la Estación de Orden del Día, antes que se debata y evalúe el Oficio N° 276-2020-GRJ/GGR, respecto a la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Corraza Capucchio  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN